

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas a' trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

### ADVERTENCIA EDITORIA

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL

Negociado de industria.—*Nota-anuncio.*

Audiencia Territorial de Valladolid.—*Anuncio.*

### Administración de Justicia

*Edictos de Juzgados.*

*Anuncios particulares.*

Jefatura de minas.—*Anuncio.*

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### NEGOCIADO DE INDUSTRIA

#### ELECTRICIDAD

#### NOTA-ANUNCIO

Don José Labayen Abián, en representación de la Sociedad anónima «León Industrial», domiciliada en León, solicita autorización para ampliar las redes de transporte de energía eléctrica de que es concesionaria, con otra, que con un desarrollo de 13.000 metros; permita transportar la energía eléctrica a una tensión de 22.000 voltios, desde la central térmica, que en Santa Lucía, tiene la sociedad hullera Vasco-Leonesa, a la misma «Carmonda» y em-

palmar en ella con la línea que actualmente va desde la central de Luga-

La línea que se proyecta, parte de la central de Santa Lucía y sigue camino llano «Valle de los Casetones», llegando al valle «Mediana» al cual cruza, así como el arroyo «Valcayo».

Cruza el camino a Serrilla; la línea a 22.000 voltios propiedad de la sociedad Electricista, que sirve en León, el camino de la Vega, el río Torío, la carretera de León a Collanzo en el kilómetro 30.150, el ferrocarril particular de la mina «Anglo-Hispana» y la línea de 22.000 voltios que sirve a dicha mina.

Por el valle de Valdesalinas, asciende y cruza el plano-ferrocarril del pozo «Socavón», el camino de Valdesalinas, la línea de 22.000 voltios de la mina «Carmonna», propiedad de la sociedad Eléctricista y León Industrial, el camino de La Valcueva a la misma «Carmonda», la línea de 3.000 voltios para el cargadero de ésta mina, el ferrocarril particular que la une con el apartadero del F. C. de La Robla.

Para acoplar la línea que se solicita con la central de Vegacervera, se proyecta construir una derivación de 3.000 metros e iguales características que la principal, desde el punto 10,750 del plano, hasta la citada central. El trazado de ésta línea se desarrolla por la magen izquierda del río

Torío, paralela a la actual línea de la sociedad Eléctricista y León Industrial que sirve a las minas, «Anglo-Hispana» y «Carmonda» y a varios pueblos.

La instalación afecta a terrenos de dominio público, comunales y particulares, cuya lista se acompaña, y cuyos dueños, residen en León, Santa Lucía y Matallana, sobre los cuales solicita el peticionario imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público para que las personas, o entidades que lo deseen, puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en las Alcaldías de Pola de Gordón, Matallana y León, o ante ésta Jefatura de Industria (Avenida del Padre Isla, 2) advirtiendo que el proyecto estará de manifiesto en ésta última, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Febrero de 1933.

El Gobernador civil,  
Francisco Valdés Casas

RELACION DE LOS DUEÑOS DE  
LOS PREDIOS ATRAVESADOS

Término municipal  
de La Pola de Gordón

Tereno comunal.  
Narciso González.  
Santiago Lombas.

Conrado Rodríguez.  
 Anastasio Arias.  
 Manuel Díez.  
 Herederos de Ramiro García.  
 Idem de Lorenzo García.  
 Juan Antonio García.  
 Gabriel García.  
 Generosa García.  
 Puerto de Arriba.  
 Gregorio Gómez.  
 José Suárez.  
 Nicomedes Lera.  
 Manuel Díez.  
 Herederos de Juan Rodríguez.  
 Anastasio Arias.  
 José Suárez.  
 Antonio de Lera.  
 Manuel Arias.  
 Daniel García.  
 Conrado Rodríguez.  
 Herederos de Domingo García.  
*Término municipal de Matallana*  
 Monte de Orzonaga y Coladilla.  
 Monte de Orzonaga.  
 Pantaleón González.  
 Guadalupe de Miranda.  
 Santiago Pascual.  
 Alonso Burgos.  
 Celestino Viñuela.  
 Hermenegildo Sánchez.  
 Manuel García Díez.  
 Victorino García.  
 Antonio Robles.  
 Carolina García.  
 Marcelino Díez.  
 Servando García.  
 Manuel Díez.  
 Manuel González.  
 Alonso Gutiérrez.  
 Froilán Miranda.  
 Balbino Gutiérrez.  
 Laureano López.  
 Lorenzo López.  
 Terreno comunal.  
 Pedro García.  
 Manuel García.  
 Daniel Gutiérrez.  
 Manuel García.  
 Pedro García.  
 Francisco Robles.  
 Francisco Gutiérrez.  
 Terreno comunal.  
 Victoriana García.  
 Francisco Gutiérrez.  
 Pedro García.  
 Lorenzo Tascón.  
 Trinidad Díez.  
 Claudio Gracia.  
 Guadalupe Miranda.  
 Baltasara Díez.  
 María Gutiérrez.  
 Amancio Díez.

Froilán Miranda.  
 Manuel García.  
 Francisco Gutiérrez.  
 Pedro García.  
 Hermenegildo Sánchez.  
 Pantaleón González.  
 Herederos de Esteban Gutiérrez.  
 Pantaleón González.  
 Lorenzo Tascón.  
 Emilio Díez.  
 Camino de Serrilla.  
 Manuel Burgos.  
 Pedro García.  
 Froilán Miranda.  
 Pantaleón González.  
 Antonia Robles.  
 Pedro Brugos.  
 Francisco Robles.  
 Pedro Brugos.  
 Antonia Robles.  
 Rosaura Díez.  
 Herederos de Manuel Burgos.  
 Idem de Victoriano Díez.  
 Fernando Morán.  
 Hermenegildo Sánchez.  
 Aquilina Lanero.  
 Pedro Gracia.  
 Amancio Díez.  
 Lucía Díez.  
 Río Torio.  
 Ricardo Tascón.  
 Carretera de León a Collanzo kilómetro 30,150.  
 F. C. minero «Anglo-Hispana».  
 Terreno comunal.  
 María Antonia Alonso.  
 Francisco Alonso.  
 Fernanda Viñuela.  
 Herederos de Teresa Sierra.  
 Isidoro Rodríguez.  
 Antonio Gutiérrez.  
 Aquilino Alonso.  
 Gregoria Canseco.  
 Isabel Canseco.  
 Secundino Lanza.  
 Compañía Anglo-Hispana.  
 Alfonso Alonso.  
 Gregoria Canseco.  
 Herederos de Manuel Brugos.  
 Fernando Viñuela.  
 Herederos de Félix Lanza.  
 Benita Tascón.  
 Apolinar Rodríguez.  
 Ambrosio Brugos.  
 Terreno comunal.  
 Plácido Gordón.  
 Indalecia González.  
 Emilia Brugos.  
 Herminio Roldán.  
 Plácido Gordón.  
 Antonio Rodríguez.  
 Herederos de Segundo Burgos.  
 Alfonso Burgos.  
 Indalecia González.  
 Prudencio Blanco.  
 Miguel Blanco.  
 Juan Díez.  
 Florencio Blanco.  
 Terreno comunal.  
 Terreno de la mina «Carmonda».  
 Línea de la sociedad «Electricista»  
 de León.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

### PRESIDENCIA

Usando de la autorización que me ha sido otorgada por el ilustrísimo Sr. Subsecretario de Justicia y de conformidad con lo resuelto por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, he acordado señalar el día doce de Marzo próximo, para que tenga lugar la celebración de elecciones para la provisión de cargos de Justicia municipal, en las poblaciones que a continuación se expresan, vacantes en la provincia de León.

Fiscal de Santa Marina del Rey.

Juez de Santiagomillas.

Fiscal de Castrocongrito.

Fiscal suplente de Gradefes.

Fiscal de Villadangos.

Juez de Sabero.

Juez de Salamón.

Juez de Villamol.

Juez de Valle de Finolledo.

Las condiciones que han de concurrir en los elegidos, procedimiento que ha de seguirse para las elecciones y demás que tenga relación con las mismas, se estará a lo dispuesto en los artículos 3.º al 9.º inclusive del Decreto del Ministerio de Justicia de 8 de Mayo de 1931, inserto en la *Gaceta de Madrid* del siguiente día, haciéndose constar la inhabilitación temporal que concurre en D. Santiago Fernández, para ser elegido en la vacante de Valle de Finolledo.

Intereso de los Sres. Jueces de primera instancia de los partidos judiciales a que estén afectas las vacantes de los términos municipales de que se hace mención, procuren, valiéndose de las autoridades locales de éstos, se dé la mayor publicidad a la convocatoria de estas elecciones para que llegue a conocimiento de todos los electores a quienes pueda interesar.

Valladolid, 22 de Febrero de 1933.

—El Presidente, Ramón Lafarga y Crespo.

### Administración de justicia

*Juzgado de primera instancia de  
Valencia de Don Juan*

Don José María de Mesa y Fernández, Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que penden en este

ANUNCIOS PARTICULARES

Juzgado, promovido por D. Anastasio Ortiz García, vecino de esta villa, representado por el Procurador don Claudio Saenz de Miera Adalia, contra D. Cecilio González, vecino de Pajares de los Oteros, sobre reclamación de mil ciento cincuenta y nueve pesetas y diez céntimos de principal y dos mil más para costas, he acordado sacar a pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que luego se dirán y a primera y pública subasta por término de veinte días, lo que también se describirán, embargados todos en dichos autos como de la propiedad de expresado ejecutado.

Prieto; tasado en trescientas veinticinco pesetas.

Lo que se hace público a fin de que las personas que deseen tomar parte en la subasta comparezcan a la sala audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar el remate el día veinticuatro de Marzo próximo, a las diez de la mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no se han presentado por el ejecutado los títulos de propiedad y que la certificación de cargas se halla expuesta en Secretaría donde puede ser examinada por los interesados; así como que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a satisfacción el precio del remate.

Dado en Valencia de Don Juan a quince de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—José María de Mesa.—El Secretario, Licd. José SANTIAGO.

O. P.—91

**BRADORES**  
 de vuestros prados con los  
**OS RUIFERNÁNDEZ,,**  
 Independencia, 3.—León  
 P. P.—72

**Hidroeléctrica Legionense, S. A.**

**Convocatoria**

Cumpliendo lo que previene el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos del artículo 14 de los mismo, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en las oficinas sociales, Avenida del P. Isla, 2, con objeto de dar lectura y aprobar, si procede, la memoria, balance, y cuentas del ejercicio de 1932, y tratar de los asuntos que figuren en la orden del día, entre ellos, de la distribución de los beneficios.

El balance y cuentas estarán a disposición de los Sres. Accionistas en las oficinas sociales de 5 a 7 de la tarde, desde cinco días antes de la reunión de la Junta. Para asistir a la misma, en el art.º 13 del citado Estatuto, es indispensable depositar en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de aquella.

León, 23 de Febrero, de 1933.—El Consejero-Secretario, A. Fernández.  
 P. P.—100.

*A segunda subasta con la rebaja del 25 por 100*

1.ª La cuarta parte de una casa, sita en el casco de Pajares de los Oteros, en la calle de La Bañeza, compuesta de habitaciones altas y bajas, que linda: derecha entrando, Dionisio Paniagua; izquierda, herederos de Nicolás Paniagua; espalda, Hipólito Fernández y frente, la calle; tasado en tres mil setecientos cincuenta pesetas.

*A primera subasta las fincas siguientes*

2.ª Un bacillar, de media cuarta, en término de Pajares de los Oteros, a la Trapiera, linda: Oriente, Manuel Antúnez; Mediodía, Constantino Martínez; Poniente, Santiago Santos y Norte, linderos; tasado en cincuenta pesetas.

3.ª Otro, en el mismo término, al camino de los carros, de tres cuartas linda: Oriente, Julian Paniagua; Mediodía, viuda de Silverio Pantimozo; Poniente, Anastasio González y Norte, Isidro Melón; tasado en trescientas pesetas.

4.ª Otro, de media cuarta, en el mismo término, al camino de Valencia, que linda: Mediodía, herederos de Miguel F. Llamazares; Poniente, Beatriz Serafin; Oriente, Manuel Antúnez y Norte, pico; tasado en cincuenta pesetas.

5.ª Una casa, en la calle de los Sastreres y casco de Pajares, linda: derecha entrando y espalda, Gumerindo Cabrerros; izquierda, Francisco Paniagua; tasada en ochocientas cincuenta pesetas.

6.ª Un bacillar, en dicho término a Socarrera, de dos heminas y media, linda: Oriente, Pedro Martínez; Mediodía, Jonás González y Gabriel

**Modelo de anuncio para el concurso de adjudicación de la Agencia de surtidores propiedad de C. A. M. P. S. A.**

**SURTIDORES SASOLINA**

La Compañía Arrendataria de Monopolio de Petróleos S. A., saca a concurso la agencia para la administración de los surtidores que a continuación se relacionan, emplazados en los puntos que también se relacionan, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y a disposición de los concursantes, en la Agencia Comercial de CAMPSA con oficinas en Ordoño II, núm. 14, todos los días laborables, desde doce de la mañana, hasta el 15 de Marzo, en que quedará cerrada la recepción de proposiciones.

Número referencia	LOCALIDAD	EMPLAZAMIENTO
1.510	Benavides.....	Plaza Mercado.
1.512	Boñar.....	C.ª León-Campo Caso.
1.533	León (Servicio permanente)	Calle Independencia.
1.536	Nogarejas.....	Pendiente de instalar.
1.552	Valderas.....	C.ª Fuentes Ropel.
1.528	Vega de Espinareda.....	Plaza pública del pueblo.

2315

# Administración de Rentas Públicas de León

Relación de las minas de esta provincia que han quedado caducadas, por ministerio de la Ley, al no haber satisfecho sus concesionarios el canon correspondiente al año de 1932, entes del 1.º del mes de Enero pasado.

Número de la carpeta- registro	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	Clase del mineral que determina el tipo del canon	Impuesto del canon anual — Ptas. Cts.	NOMBRE DEL PROPIETARIO
192	Cármenes	La Rezagada	Cobre	468	Don Julián Pelayo
203	Idem	Providencia	Idem	468	El mismo
204	Idem	Carlin núm. 1.	Idem	234	El mismo
218	Idem	Previsora	Idem	234	El mismo
293	Idem	Nina	Idem	1.092	Don Antonio Pelayo
409	Rodiezmo	Aurora	Idem	234	» Leonardo Reyero
435	Cármenes	Necesaria	Hierro	312	» Julián Pelayo
517	Boñar	Fausta	Hulla	36 40	» Lodegario Pagadazuntua
551	Idem	Antonia	Idem	93 60	El mismo
802	Cármenes	Andreita	Hierro	156	Don Andrés Lopez
978	Villablino	Laciana	Hulla	20 80	Pueblos de Villablino y S. Miguel
1.462	Valdeteja	Josefa	Cobre	234	Don Genaro González
1.923	Molinaseca	Primera	Hierro	346 20	» Fernando Prat
1.924	Idem	Segunda	Idem	358 80	El mismo
1.925	Idem	Tercera	Idem	163 80	El mismo
1.926	Idem	Cuarta	Idem	499 20	El mismo
1.927	Idem	Quinta	Idem	1.060 80	El mismo
1.928	Albares	Sexta	Idem	1.096 20	El mismo
1.936	San Emiliano	Fuego	Hulla	104	Don Leoncio Alvarez
1.959	Idem	Alberto	Idem	104	El mismo
2.002	Folgosos	Antonia	Idem	468	Don Dionisio González
2.011	Rodiezmo	Segunda	Cobre	117	» Manuel Muñiz
2.025	Valderrueda	La Aurora	Hulla	83 20	» José Rodríguez
2.069	Posada de Valdeón	Cuatro Vientos	Zinc	390	» Eulogio Salcines
2.081	Toreno	2.ª Novena	Hulla	171 60	Sres. García y Fernández
2.112	Albares	Manuela	Idem	156	Don José Castro
2.115	Carrocera	Isidro 7.ª	Idem	104	» Isidro Costilla
2.274	Valderrueda	Ampliación a La Aurora	Idem	156	» José Rodríguez
2.327	Páramo del Sil	Esther Lucila 2.ª	Idem	104	» Juan L. Madroño
2.401	Toreno	Demasia a 2.ª Novena	Idem	39 68	Sres. García y Fernández
2.466	Cistierna	Sagrario	Idem	83 20	Don Bernardo Orejas
2.532	Vegamián	Bernesga 2.ª	Idem	83 20	» Pablo de Leza
2.555	Toreno	Santiago	Idem	31 20	Sres. García y Fernández
2.803	Fabero	Baldomera	Idem	62 40	Don Segundo García
2.981	Castrillo de Cabrera	Maria	Hierro	374 40	» Leopoldo Mata
3.009	Idem	Adeia	Idem	546	El mismo
3.047	Fabero	Demasia a Baldomera	Hulla	41 34	Don Segundo García
3.187	Toreno	Demasia a Santiago	Idem	11 55	Sres. García y Fernández
3.221	Valdepiélagos	Gloria	Cobre	682 50	Don Ricardo Tascón
3.239	Villablino	Demasia a Por si acaso	Hulla	51 53	» Genaro Fernández
3.280	Páramo del Sil	Demasia a Esther Lucila 2.ª	Idem	40 35	» Juan L. Madroño
3.347	Valle de Finolledo	Hispania	Arsénico	1.170	» Antonio Garre
3.410	La Pola de Gordón	Visitación	Indetermdo.	156	» Manuel Abastas
3.480	Rodiezmo	Plus Ultra	Plomo	390	» Antonio Garre
3.487	Idem	Mina España	Idem	370 50	El mismo
3.488	Idem	Argentina	Idem	95	El mismo
3.542	Idem	Unión Latina	Hierro	273	El mismo
3.552	Sabero	Krone	Hulla	104	Don Victorino Chamorro
3.565	San Emiliano	Dos Amigos	Plomo	234	» Emiliano Alonso
3.588	Rodiezmo	Pepito	Hierro	187 20	» Antonio Garre
3.603	Idem	Felipe	Cobre	292 50	El mismo
3.604	Valdeteja	Descuidada	Plomo	468	El mismo
3.609	San Emiliano	Olvido	Hulla	176 80	Don Ramón Espinosa
3.633	Rodiezmo	Banco de Plata	Cobre	195	» Francisco Fernández
3.647	Maraña	Venus	Hierro	234	» Faustino Gutiérrez

En el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicada esta relación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán los concesionarios de las minas caducadas, solicitar su rehabilitación ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por medio de instancia debidamente reintegrada y a la que se acompañará indefectiblemente la carta de pago que justifique el ingreso del canon caducado.

León 31 de Enero de 1933. — El Administrador de Rentas públicas, Máximo Sáenz.